



ACTA Nº 3 DE RESOLUCION DE ALEGACIONES PRESENTADAS AL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA ESPECIALIDAD DE AUXILIAR DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA. AÑO 2020.-




"En Guardamar del Segura, siendo las 11:50 horas del día 5 de marzo de 2021, se reúne en la en las Dependencias de Servicios Sociales, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo de la especialidad de Auxiliar de Servicios de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por Decreto nº 3211/2020, de fecha 3/08/2020 y Decreto nº 4180/2020, de fecha 16/10/2020, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, con la asistencia de los siguientes miembros:



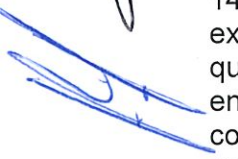
PRESIDENTE: Dña. Nuria Martínez Pérez

SECRETARIO: Dña. Reyes Esquiva González.


VOCALES: Dña. Mª José Sanz Mateo
Dña. Josefa Rosario Blasco Palomar
Dña. Irene Aldeguer Martínez



Por el Presidente del Tribunal se da cuenta de los escritos presentados por Registro General en el que se contienen la siguiente alegación que se indican:



1.- Escrito presentado por Dña. Dolores Pilar García Ribera, Registro Electrónico nº 1435/2021 de 03/03/2021, en el que manifiesta que se le pueda explicar el segundo examen que constaba de un ejercicio teórico práctico escrito y una pequeña entrevista, que importancia le dio al primero de este segundo examen, pues en vista del enunciado de la pregunta opino que mi ejercicio atendía y expresaba muy correctamente lo solicitado como para darle una calificación tan baja. Si este ejercicio era puntuable ruego lo vuelvan a repasar por si hubiera algún error.



El Tribunal ha repasado el ejercicio, ha llegado a la misma conclusión falta de contenido en el desarrollo del tema. El criterio ha sido el mismo para todos los exámenes.

Por el Tribunal se acuerda DESESTIMAR esta alegación.

Siendo las 13:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, en Guardamar del Segura a 5 de marzo de dos mil veintiuno, que firman los miembros del Tribunal".

Fdo. Nuria Martínez Pérez

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal stroke.

Fdo. Reyes Esquivá González

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, rounded loop and a sharp downward stroke.

Fdo. María José Sanz Mateo

A handwritten signature in black ink, with a large, vertical loop and a horizontal stroke.

Fdo. Irene Aldeguer Martínez

A handwritten signature in blue ink, with a large, rounded loop and a horizontal stroke.

Fdo. Josefa Rosario Blasco Palomar

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal stroke.